



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Agosto, 09 de 2016

VISTOS: La necesidad disponer en Cometido Funcionario a la ciudad de Antofagasta, en el Vehículo Municipal, Bus Mercedes Benz, Patente BGGH - 93-2, al funcionario Municipal, Chofer Sr. **ROBERTO GARCIA BRUNA**, trasladando a la Academia de Cueca para participar en el Campeonato Regional "PAMPA MAR"; de acuerdo al Memorando 095/16, del encargado de vehículos; y teniendo presente el Decreto Supremo N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 1085/2.016 Exento

- 1.- Designase en Cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta, por el día sábado 06 de Agosto, al Funcionario Municipal, Chofer don **ROBERTO GARCIA BRUNA**.
- 2.- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior, el viático correspondiente a un **40%**.
- 3.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Partidas 215.21.02.004.006 "Comisión de Servicio Interior", del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



SERGIO ORELLANA MONTEJO
Alcalde de la Comuna

RENE CORDERO CORNIDE
Secretario Municipal

PSP/rcc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal